



ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/189

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2025/33		
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades públicas del SUG (Modalidad A: Grupos de Referencia Competitiva)		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Computación de Altas Prestaciones		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2025	FIN: 20/11/2028
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CITIC/Facultad de Informática de la UDC. Lunes a Viernes de 9 a 13h; 20h/semana		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III		
CATEGORÍA PROFESIONAL *		
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☒		
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐		
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir Ayudante administrativo/a ☐		
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir		
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐
FECHA FIN CONTRATO:		
RETRIBUCIONES BRUTAS : 905,00€/mes*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 250136 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: FP II, Ciclo formativo de grado superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Juan Touriño Domínguez (CAT-UN, Presidente), Margarita Amor López (CAT-UN, Secretaria), Basilio B. Fraguela Rodríguez (CAT-UN). Suplentes: María J. Martín Santamaría (CAT-UN), Patricia González Gómez (CAT-UN), Gabriel Rodríguez Álvarez (TIT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de méritos.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado en el marco de la Ley 14/2011, de 7 de julio, de ciencia, tecnología y innovación (persoal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ex/xcx6WP10q/xdETsBjnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	04/09/2025 13:31:11
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ex%2Fxcx6WP10q%2FxdETsBjnQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





(RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 4 de septiembre de 2025

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Juan Touriño Domínguez.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de méritos.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado en el marco de la Lei 14/2011, de 7 de julio, de ciencia, tecnología y innovación (persoal contratado para tarefas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ex/cxc6WP10q/xdETsBjnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	04/09/2025 13:31:11
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ex%2Fxcx6WP10q%2FxdETsBjnQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Arquitectura de Computadores (<https://gac.udc.es>), beneficiario de una ayuda del Programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas de la Xunta de Galicia (Convocatoria 2025), precisa incorporar un ayudante de apoyo a la investigación para realizar tareas de apoyo y asistencia en el diseño, implementación y evaluación de sistemas de información para el procesamiento de datos georreferenciados.

REQUISITOS DOS CANDIDATOS E CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Titulación de FPPII o Ciclo formativo de grado superior

Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos)

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Estudios de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), con un mínimo de 180 ECTS cursados. El expediente académico, calculado en base 10 (RD 1125/2003), se multiplicará por 0,3 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 3 puntos)
- Experiencia laboral acreditada (a través de beca o contrato) en el desarrollo software de sistemas de información basados en datos georreferenciados (1,5 puntos/año, máx. 4,5 puntos)
- Entrevista personal (máx. 2,5 puntos), solo en caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 5 puntos (sin incluir la entrevista), la cual será también la puntuación mínima para integrar la lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de méritos.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado en el marco de la Lei 14/2011, de 7 de julio, de ciencia, tecnología y innovación (persoal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ex/xcx6WP10q/xdETsBjnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	04/09/2025 13:31:11
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ex%2Fxcx6WP10q%2FxdETsBjnQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

